



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-002- 1271

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el señor Guillermo Alejandro Molina Baldeón, Gerente General y representante legal de la compañía **AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**, con domicilio principal en el cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, ingresó en esta Institución el 23 de mayo del 2017, una solicitud para que se autorice a su representada llevar la contabilidad en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha;

QUE el artículo 290 de la Ley de Compañías, faculta al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros autorizar a las compañías llevar la contabilidad en otro lugar del territorio nacional diferente al de su domicilio principal;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Intendencia Regional de Quito mediante memorando No. SCVS.IRQ.DRICAI.17.0786-M de 30 de mayo de 2017, ha informado que la solicitud presentada por el Gerente General de la compañía **AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**, cumple con los requisitos previstos en la Ley de Compañías; por lo que ha recomendado a este Despacho la suscripción de la presente resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la compañía **AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**, con domicilio principal en el cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, para que lleve su contabilidad en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

COMÚNIQUESE, DADA Y FIRMADA en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **02 JUN. 2017**

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp: 187402
Tr. 30869-0041-17

CSFA / MSF / RRG